

ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DENTRO DEL PROCESO BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-FI-001 MLG CONTRATACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN MILAGRO MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V GD

En la ciudad de Milagro, provincia del Guayas, en la Administración de la CNEL EP - Unidad de Negocio Milagro, a los (24) veinticuatro días del mes de agosto del 2021, se instaló la sesión de los miembros de la Comisión Técnica del Proceso BID-EC-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-FI-001, contando con la presencia de los señores: Ing. Elva Estefanía Rivadeneira Lara, Delegado Técnico/ Miembro de la Comisión; Ing. Mildre Maritza Chávez Tomalá, Delegado Financiero/ Miembro de la Comisión; Abg. Carlos Alberto Jácome Ramos, Delegado Jurídico/ Miembro de la Comisión, para responder las preguntas realizadas por los proveedores mediante correo electrónico asignado para este fin.

En atención a lo observado dentro del Término de referencia publicado en el portal institucional, se emiten las respuestas y aclaraciones dentro del proceso **BID-EC-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-FI-001**, correspondiente a la **MLG CONTRATACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN MILAGRO MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V GD**, para ser subidas al portal institucional:

Pregunta 1:	Cual es el plazo de fiscalización? Entiendo que el mismo está ligado al plazo de los contratos principales
Aclaración 1:	De acuerdo a lo indicado en los TDR del proceso publicado en el portal institucional de CNEL EP, el plazo de ejecución de la consultoría es de 120 días.
Pregunta 2:	Cuántas localidades hay que fiscalizar?
Aclaración 2:	De acuerdo a lo indicado en los TDR del proceso publicado en el portal institucional de CNEL EP, los 6 sectores a fiscalizar dentro del cantón Milagro son: SECTOR SAN FRANCISCO LOS PESANTEZ SECTOR LOS JARDINES SECTOR SAN MARTIN DE PORRES SECTOR PAPAYAL SECTOR LOS AGUACATES SECTOR PIÑOELAL 2
Pregunta 3:	El monto de fiscalización es reajutable por tiempo de ejecución? esto debido a que como ustedes conocen los plazos de constructor y fiscalizador están ligados, pero básicamente el fiscalizador depende del contratista, al no acabar la obra por razones externas al trabajo fiscalización se vería perjudicado.
Aclaración 3:	De acuerdo a lo indicado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, no se contempla el reajuste de precios dentro del contrato de fiscalización de obras del FERUM BID V por cuanto la duración del mismo no excede los 18 meses y porque no se espera que la inflación externa, local, o ambas, sea elevada e impredecible.

ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DENTRO DEL PROCESO BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-FI-001 MLG CONTRATACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN MILAGRO MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V GD

Luego de concluida la sesión, y para constancia de lo actuado, suscriben el Acta los asistentes.

Atentamente,

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO BID-EC-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-FI-001

Ing. Elva Estefanía Rivadeneira Lara
DELEGADO TÉCNICO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Mildre Maritza Chávez Tomalá
DELEGADO FINANCIERO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Abg. Carlos Alberto Jácome Ramos
DELEGADO JURÍDICO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN